

DECRETO EXENTO Nº: 6.544/

PARRAL, 02 Jul 2015

VISTOS:

- 1. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2. Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3. El D.F.L. N° 262/77, modificado por el Art. 6° del D.L. N° 1.953/77, sobre Reglamento de Viáticos. ES
- 4. El Decreto Exento N° 3479 del 20.10.2010, El Decreto Exento N° 106 del 16.01.2013.-
- 5. El decreto exento N° 6380 de fecha 26 de junio de 2015, que designa como secretaria municipal subrogante a la Srta. **MARIA INES SOTO CERDA**, directivo, Grado 6° E.M.S

DECRETO:

- 1. **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a Linares, Por traslado de residuos sólidos desde varios sectores rurales y urbano de la comuna hasta planta de tratamiento, el día 03 de julio de 2015, al siguiente funcionario municipal:
- MANUEL FUENTEALBA SANCHEZ , Planta , RUT : ______, Auxiliar , Grado 15°, E.M.S
- 2. PAGUESE POR LA UNIDAD DE FINANZAS, al funcionario antes indicado, Un (01) viático sin pernoctar, con cargo al ítem 21.01.004.006 (1-1-1), del presupuesto municipal del año 2015.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE

MARIA INES SOTO CERDA SECRETARIA MUNICIPAL (S)

PRU/MISC/ECP/nba DISTRIBUCIÓN: Archivo

SECRETARIA

Finanzas (02) Personal PAULA RETAMAL URRUTIA

ALCALDESA DE PARRAL